

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro:

Plazo de alegaciones: Diez días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: La Lucerna, Agencia Cultural, S.L.L.

- Núm. expte.: CI1409016.

- Dirección: C/ Mariano de Cavia, núm. 5, Córdoba.

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA 3.2.06).

- Importe a reintegrar (principal): 4.808.

- Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 18 de marzo de 2009.- El Director (Decreto 148/2005), el Secretario General, José Miguel Bider Alcaide.

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AUXILIADORA TEJADA RANDO	MA/PCA/00342/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
GEMA ORTUÑO GUTIERREZ	MA/PCA/00343/2008	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
REMEDIOS ALFEREZ SILVA	MA/PCA/00382/2008	3.500,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOMINGO JOSE FERNANDEZ PEREZ	MA/PCA/00384/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE ROMERO BENITEZ	MA/PCA/00031/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NURIA PEREZ MONTIEL	MA/PCA/00341/2008»	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 30 de marzo de 2009.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Persona física: Doña Rosa Cruz Gallego, que actúa bajo la denominación comercial de [www.luggares.com](http://www.luggares.com) (on-line).

Código identificativo: AN-111960-3.

Domicilio: C/ Nevería, núm. 5, 1.º, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Razón social: Alcaria Viajes y Destinos, S.L, bajo la denominación comercial de Alcaria Viajes.

Código identificativo: AN-411956-2.

Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 14, 41130, La Puebla del Río (Sevilla).

Persona física: Don José Romero Gómez, bajo la denominación comercial de Viajes JRG Imaginatours.

Código identificativo: AN-411955-2.

Domicilio: C/ Afán de Ribera, núm. 136, 41006, Sevilla.

Persona física: Francisco Javier Córdoba Cortés, bajo la denominación comercial de Destinogranada.com.

Código identificativo: AN-181952-3.

Domicilio social: C/ Ernesto Noguerol López, núm. 10, 18650, Dúrcal (Granada).

Razón social: Un Mar de Viajes y Cruceros, S.L., bajo la denominación comercial de Un Mar de Viajes.

Código identificativo: AN-291951-2.

Domicilio social: C/ Pelayo, núm. 26, local 2, 29009, Málaga.

Razón social: Adipatours Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Adipatours Viajes.

Código identificativo: AN-291950-2.